



Trabajo Final de Graduación

**LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA COMO HERRAMIENTOS  
FUNDAMENTALES EN LA PREPARACION PARA LA VIDA Y EL MUNDO  
DEL TRABAJO**

**LICENCIATURA EN EDUCACION**

**LEGUIZAMON, FRANCO EMILIANO**

Legajo: VEDU12266

Profesor Tutor: Prof. Jorgelina Yapur

2020

*Hay cuatro cosas que no vuelven: la flecha arrojada, la palabra ya dicha, la oportunidad desperdiciada y la vida pasada*

Proverbio Árabe

## INDICE

<b>RESUMEN</b> .....	4
<b>PALABRAS CLAVE</b> .....	4
<b>ABSTRACT</b> .....	5
<b>KEYWORDS</b> .....	5
<b>RESUMO</b> .....	6
<b>PALAVRAS CLAVE:</b> .....	6
<b>INTRODUCCION</b> .....	7
<b>PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA</b> .....	9
<b>LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA</b> .....	10
<b>DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN</b> .....	14
<b>OBJETIVOS</b> .....	16
<b>Objetivo General</b> .....	16
<b>Objetivos Específicos</b> .....	16
<b>FUNDAMENTACIÓN</b> .....	17
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	18
<b>PLAN DE TRABAJO</b> .....	26
<b>Actividades para los docentes</b> .....	26
<b>Actividades para las familias</b> .....	27
<b>Actividades para los estudiantes</b> .....	29
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	31
<b>RECURSOS</b> .....	32
<b>PRESUPUESTO</b> .....	33
<b>EVALUACIÓN</b> .....	34
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b> .....	35
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	37
<b>REFERENCIAS</b> .....	39
<b>ANEXOS</b> .....	41

## **RESUMEN**

El presente plan, propone actividades destinadas a la renovación del acuerdo de convivencia Escolar de la Unidad Educativa Maryland en la Provincia de Córdoba. Las actividades elaboradas están destinadas a fomentar el pleno desarrollo de los valores que propone la institución, considerando el ciclo orientado del nivel secundario.

La propuesta consiste en desarrollo de actividades que incluyen a todos los actores de la comunidad educativa. Respecto de los estudiantes que son los actores centrales, se sugieren el fomento de actividades en equipo que potencien el uso apropiado de las redes sociales, las competencias lingüísticas del inglés como segunda lengua y el respeto como herramienta fundamental para el trabajo en equipo.

En función de lo señalado, se espera una articulación entre los actores institucionales y las empresas del medio, de manera que el establecimiento tenga una inserción plena en la comunidad en la que desarrolla sus actividades.

## **PALABRAS CLAVE**

Educación / Valeres / Actividades Laborales / Estudios Nivel Superior

## **ABSTRACT**

This plan proposes activities aimed at the renewal of the School Coexistence Agreement of the Maryland Educational Unit in the Province of Córdoba. The activities developed are designed to promote the full development of the values proposed by the institution, considering the oriented cycle of the secondary level.

The proposal consists of the development of activities that include all the actors of the educational community. With regard to the students who are the central actors, they propose the promotion of team activities that enhance the appropriate use of social networks, language skills in English as a second language and respect as a fundamental tool for teamwork.

Based on the above, it is proposed to articulate between the actors

## **KEYWORDS**

Education / Values / Work activities / Higher education

## **RESUMO**

O presente plano propõe atividades destinadas à renovação do acordo de convivência Escolar da Unidade Educativa Maryland na Província de Córdoba. As atividades elaboradas visam promover o pleno desenvolvimento dos valores propostos pela instituição, considerando o ciclo orientado do nível secundário.

A proposta consiste no desenvolvimento de atividades que incluem todos os atores da comunidade educativa. No que diz respeito aos estudantes que são os atores centrais, propõem-se a promoção de atividades em equipa que potenciem a utilização adequada das redes sociais, as competências linguísticas do inglês como segunda língua e o respeito como instrumento fundamental para o trabalho em equipa.

Em função do exposto, propõe-se uma articulação entre os atores

## **PALAVRAS CLAVE:**

Educação / Valores / Atividades Trabalhistas / Estudos Superiores

## **INTRODUCCION**

Este plan de intervención, se propone revisar y actualizar los acuerdos de convivencia en la Unidad Educativa Maryland en la Ciudad de Villa Allende en la Provincia de Córdoba. Esta institución, es de gestión privada, ofrece formación en todos los niveles educativos obligatorios y cuenta con un trayecto optativo en lengua inglesa en todos niveles. Considerando los valores que promueve el establecimiento, se plantea renovar el Acuerdo de Convivencia, y a partir de ello, favorecer las relaciones entre la educación y el trabajo.

A partir de lo señalado, se presentan una serie de actividades vinculas con el objetivo general del trabajo, actualizar el Acuerdo Escolar de Convivencia en el Ciclo Orientado, considerando como ejes vertebradores los espacios curriculares Formación para la Vida y el Mundo del Trabajo e Inglés. En función del mismo, se plantean actividades para los docentes, los estudiantes y las familias de los mismos. Para los estudiantes, actores centrales en este plan, las actividades incluyen orientación vocacional, trabajo colaborativo en equipo, competencias lingüísticas en inglés, manejo adecuado de herramientas informáticas y redes sociales.

Los antecedentes permitieron identificar el hecho de que, los jóvenes que egresan del nivel secundario en Córdoba, se dividen en dos grandes grupos. Por un lado, aquellos que continúan estudiando en instituciones de educación superior; y por otro, aquellos que se encaminan directamente hacia el mundo laboral. Si bien se trata de grupos con perfiles diferentes, la realidad da cuenta de que existen jóvenes que pertenecen a los dos grupos, estudiando y trabajando.

En función de lo expresado, el marco teórico del trabajo ofrece definiciones que definen lo que se entiende por Acuerdos de Convivencia, relaciones entre educación y trabajo y

la articulación educación secundaria nivel superior. Considerando estas cuestiones, a partir de la experiencia, se espera fortalecer los valores que promueve la institución y fortalecer la preparación para la vida y el desempeño futuro, ya sea estudiando o trabajando.

## **PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA**

La convivencia en la escuela es uno de los temas que genera tensiones, conversaciones y debates de manera permanente. Toda la comunidad de las instituciones debe participar en conjunto al momento de elaborar normas de convivencia, que respeten los derechos de todos y en función de ellos sean ejecutables por todos. Por lo señalado, desde la carrera de licenciatura en Educación de la Universidad Siglo XXI, se sostiene que la convivencia es una construcción. Esta construcción, a pesar de ser liderada por el equipo de gestión, debiera ser construida mancomunada y consensuada con todos los miembros de la comunidad. Todo el proceso educativo, en el que docentes enseñan y estudiantes aprenden, debe estar asociado al cumplimiento de estas pautas de convivencia.

Este plan pretende avanzar en la renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en escuelas de gestión privada y laica, tomando como referencia el espacio Formación para la Vida y el Mundo del Trabajo, del Segundo Año del ciclo orientado del nivel secundario de la Unidad Educativa Maryland. El interés de este plan de intervención es abordar los AEC, en relación con la formación integral que brinda la institución considerando que algunos alumnos al finalizar se insertarán en el mercado laboral y otros seguirán estudios de nivel superior.

Este interés se origina, en las lecturas de las investigaciones y los avances en la materia de convivencia en los niveles: nacional, continental y mundial. Las tesis existentes, dan cuenta de las necesidades de generar AEC, desde la gestión de las instituciones educativas, entendiendo que la generación de estos acuerdos, debe ser una prioridad de los gobiernos de las instituciones educativas. Los trabajos de Pizano (2019) y Torres (2019), muestran la necesidad de abordar desde el estudio de los gobiernos de la

educación, los AEC en las escuelas secundarias de Córdoba. En sentido, pensamos que, como lo plantea Dussel (2005), los consensos y los AEC, son cuestiones centrales a la hora de pensar en la construcción institucional de las escuelas secundarias, y podríamos plantear que son indispensables en cualquier contexto social, histórico o geográfico, en el que se inserten estas instituciones.

A partir de lo esbozado, considerando que el gobierno de las instituciones educativas, en una sociedad democrática, implica tomar decisiones y establecer acuerdos con los actores, se propone avanzar desde la asignatura señalada, en la renovación y actualización del AEC, para dicho año del ciclo mencionado del nivel secundario en la institución seleccionada.

## **LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA**

El plan de intervención propuesto está destinado a la Unidad Educativa Maryland. Esta institución, es un establecimiento educativo de carácter privado laico de la localidad de Villa Allende en la Provincia de Córdoba. Las condiciones geográficas y el paisaje natural de la localidad, la convierten en un lugar muy agradable y con atractivos turísticos importantes. La historia de la localidad, está asociada a una estancia localizada al norte de la capital provincial, a partir de la se fue constituyendo el poblado a lo largo del tiempo.

La historia de la institución, permite pensar en una serie de etapas o momentos por los que pasó la misma. Sus inicios, a mediados de la década de 1990, la vieron surgir como una institución educativa privada laica, orientada hacia la formación bilingüe inglesa. En sus inicios, las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo en el que se favorecieran valores y comportamientos, como la tolerancia, la

solidaridad y la participación. En este sentido, el nombre de Unidad Educativa Maryland, estaba pensado para el desarrollo de intercambios con el Estado de Maryland en Estados Unidos, y pese a que estos no pudieron realizarse, si pudo desarrollarse el proyecto de formación bilingüe.

En cuanto a su estructura, la Unidad Educativa Maryland cuenta con los tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio. Además, es de jornada simple, el cursado es por la mañana con opción de doble escolaridad con Formación Opcional en Lengua Inglesa (F. O. L. I.). Es necesario, aclarar dos cuestiones en este punto, en los niveles obligatorios la curricula adopta las obligaciones y se ajusta a los diseños curriculares provinciales; y por otro lado, la F.O.L.I., está estructurada por niveles equivalentes a la educación obligatoria y los exámenes internacionales para la acreditación de la segunda lengua están contemplados.

La institución comenzó a funcionar en marzo de 1995, tras lograr radicarse en una casona antigua mediante gestiones con la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo Deliberante de la misma. Iniciaron las clases con las Salas de 4 y de 5 años del Nivel Inicial, y primero, segundo y tercer grado del nivel primario; la matrícula total en ese momento fue de cincuenta (50) alumnos. A medida que los alumnos iban egresando de los niveles y ciclos, se abrían las nuevas divisiones. A partir de las situaciones mencionadas, pasados los tres primeros años después de su apertura, la Unidad Educativa Maryland había completado el nivel medio con una sección por cada división. Al año siguiente, para atender a la demanda se comenzaron a ofrecer dos divisiones por cada curso, con un cupo de veintidós alumnos por cada una de ellas.

De ese modo, funcionaban el nivel inicial y el nivel primario completos hasta 1998, con dos secciones por cada división y una matrícula de 245 alumnos. En 1999 comenzó el nivel medio, solo con 1.º, 2.º, y 3.º, ciclo básico, fuera de la institución, ya que no contaban con infraestructura dentro del establecimiento, consiguieron alquilar a una cuadra. Luego, por razones económicas, edilicias y de escasa matrícula, el nivel medio cerró sus puertas al año siguiente.

Después de esto, en el año 2008, la institución logró volver a ofrecer el ciclo básico para nivel medio, y ya dentro de la institución, gracias a una adaptación y ampliación del predio. En esta ocasión, el nivel fue creciendo hasta completar los tres últimos años de especialización en Ciencias Sociales y Humanidades, contando al presente, con una sección por cada división.

Respecto de la misión, la institución busca garantizar a toda la población una educación democrática, laica, obligatoria, integral, de calidad, con equidad, pertinencia y calidez humana, en los distintos tipos, niveles y modalidades, con transparencia y probidad. Además de ello, la Unidad Educativa Maryland, con su visión aspira llegar a ser una institución educativa que permita la formación de seres humanos íntegros; promoviendo la inclusión, la eficiencia, favoreciendo la cohesión y la paz social en el marco de un desarrollo sustentable, con equidad en la pluriculturalidad e interculturalidad, con sanidad financiera y vida laboral estable.

A partir de la misión y la visión, la Unidad Educativa Maryland, fija valores que resaltan un compromiso con todos los actores del sector educativo de conocerlos, difundirlos, apropiarse de ellos, asumirlos y practicar dentro y fuera de las instituciones educativas día a día. En relación con lo expresado, los valores de la institución son:

1. Responsabilidad, la cual responde por los actos generados en la toma de decisiones.
2. Honestidad, hace referencia a la congruencia a partir del sentir, pensar, decir y actuar de los servidores públicos en concordancia con los objetivos de la educación.
3. Honradez, hacer las tareas del servicio educativo de acuerdo con las funciones asignadas a los puestos con claridad y constancia, siendo íntegros, honestos y responsables.
4. Respeto al fomentar el reconocimiento de la dignidad e integridad de las personas;
5. Compromiso, relacionado con el código moral y ético, a cumplir con las políticas, misión, visión y objetivos de la institución.
6. Liderazgo, fortaleciendo la capacidad de los servidores públicos para prever, resolver y atender problemas.
7. Actitud de servicio, enfocada hacia la energía personal, en razón de la consecución de los fines de la educación pública, de manera consciente, generando utilidad y provecho a los usuarios, atendiéndoles con oportunidad, eficiencia y actitud positiva.
8. Disciplina, en la dirección y regulación de las acciones de la institución de conformidad con el marco jurídico, las disposiciones administrativas y las políticas de la propia institución y de las autoridades estatales.
9. Igualdad, al ofrecer un servicio diferenciado para cada grupo social, con el objetivo común de favorecer el desarrollo integral y su búsqueda por alcanzar una mejor y mayor calidad de vida.

10. Democracia, para ofrecer servicios diferenciados a cada segmento social, independientemente de sus cualidades individuales, estatus o patrimonio, con el objetivo común de lograr una mejor calidad de vida.

## **DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN**

Los alumnos que egresan de la institución se encuentran preparados para continuar estudios superiores universitarios o no universitarios, o bien, insertarse en el mundo laboral. Por ello, este plan, busca actualizar el AEC del ciclo orientado, buscando reforzar los valores de la institución, en pos de fomentar el compromiso y la responsabilidad en los estudiantes para con sus tareas en su vida cotidiana.

La necesidad de actualizar el AEC, y fortalecer los valores de la institución en el mismo, radica en el hecho de que finalizada la educación obligatoria, muchos de los egresados se insertan en el mercado laboral, otros continúan estudiando en algunos casos estudian y trabajan. En función de esto, podríamos pensar que, no solo las situaciones del presente vinculadas al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), sino también el propio recorrido por los niveles del sistema educativo, muchas veces hacen perder de vista los valores fundamentales para la vida y el mundo laboral.

En relación a las necesidades que plantea el mundo del trabajo de la escuela, Riquelme (2006:70) plantea:

En respuesta a políticas igualitarias, el sistema educativo puede buscar la distribución equitativa de oportunidades de formación, lo que se traduce en posibilidades iguales de acceso a una educación común y básica para todos, logrando que los contenidos, los procesos de enseñanza aprendizaje y la estructura técnico-administrativa garanticen la misma calidad en la prestación de los servicios.

En función de lo expresado, consideramos que reactualizando los Acuerdos Escolares de Convivencia y fortaleciendo los valores que promueve la institución, se podría contribuir con la disminución de la necesidad de readaptación y capacitación de los empleados en cuestiones básicas. Para ello, tal y como lo muestra la autora citada en el párrafo anterior, favorecer mediante la *curricula* capacidades técnicas y administrativa, pero también formar en valores y actitudes que permitan un buen y responsable desempeño en el mundo laboral y la propia vida de las personas. Entendemos que el respeto, la responsabilidad, la disciplina y el liderazgo, son valores necesarios para que los egresados se inserten de la mejor manera posible en el mundo del trabajo.

Teniendo en cuenta esto último, los índices históricos relacionados a la formación de la población económicamente activa, dan cuenta de que en general hasta el año 2000, en el mercado laboral las personas con título secundario duplicaban a la que tenían título universitario (Riquelme, 2006). Con lo cual, a pensar de que la Ley 26206 establece la obligatoriedad del secundario, es necesario repensar la inserción laboral de aquellos egresados que no continúan con estudios superiores.

No obstante, respecto de la inserción de los estudiantes en el nivel superior, la información brindada por la síntesis de Estadísticas Educativas para el nivel del Ministerio de Educación de Córdoba<sup>1</sup>, dan cuenta de que con el paso del tiempo, en los últimos años la matrícula se fue implementando paulatinamente. El crecimiento que mostraron las matriculas de las instituciones de nivel superior tanto públicas como privadas, dan cuenta de un paulatino incremento exponencial de la matrícula, con lo cual,

---

<sup>1</sup> El portal oficial de Estadísticas Educativas del Ministerio de Educación de Córdoba, presenta documentos con la sistematización estadística de todos los niveles. Al momento de consulta, la información disponible, sola estaba actualizada al año 2007.

se entiende que, así como cada vez habrá mayores índices de egreso de la escuela secundaria, también el ingreso a las instituciones de nivel superior será cada vez mayor.

De esta manera, este plan de intervención, propone desde la *curricula*, una actualización de AEC, considerando los alumnos del segunda año del Ciclo Orientado de Unidad Educativa Maryland, entendiéndose que, los valores promovidos por la institución serán de utilidad, tanto para los que se inserten en el mercado laboral como para aquellos decidan seguir estudiando.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

- Actualizar el Acuerdo Escolar de Convivencia en el Ciclo Orientado, considerando como ejes vertebradores los espacios curriculares Formación para la Vida y el Mundo del Trabajo.

### **Objetivos Específicos**

- Favorecer el involucramiento de los padres en la actualización de los AEC, a partir de la participación en talleres conjuntos con los docentes del curso para establecer pautas de trabajo coordinado.
- Diseñar actividades que favorezcan la comprensión de la importancia de la división social del trabajo.
- Fortalecer actitudes relacionadas a la responsabilidad social individual de las personas para la sociedad y su mejor inserción en el mundo del trabajo.
- Robustecer el respeto como valor central para la vida de las personas en sociedad.

## FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto se sostiene en el hecho de que la escuela, desde su origen como institución, tiene la misión de formar para la vida y luego de las revoluciones industriales de formar para el mundo del trabajo. En este sentido, el plan busca favorecer el desarrollo de competencia, actitudes y aptitudes, que favorezcan las capacidades que los egresados necesitan para continuar sus estudios o insertarse en el mundo laboral. En ambos casos, la formación de los estudiantes debe centrarse en competencias (Díaz Barriga, 2011). La escuela estructura el proceso de enseñanza y el currículum escolar, con ello, da cuenta de las competencias que se favorecen en los diferentes proyectos educativos; y partir de ellas, la inserción en instituciones de educación superior o en puestos laborales, pone en juego las capacidades adquiridas en la institución educativa.

Los valores promovidos por la institución buscan favorecer la responsabilidad y el respeto, con lo cual, se sientan las bases para un buen desempeño académico, personal y laboral. En relación con la inserción en la vida laboral, Riquelme (2006: 70-71), plantea que:

Solo un poco más del 30% de los ocupados del sector de Producción de bienes y servicios alcanzó los estudios universitarios; la mayoría de los ocupados tienen el secundario completo o incompleto (entre el 40% y el 70%), en tanto que la participación de terciarios es muy baja. Acerca de las necesidades educativas es imperioso elevar el nivel educativo general; la capacitación y la readaptación profesional y ocupacional, así como la incorporación de nuevas tecnologías y desarrollo de I+D. Los grupos objetivos se componen por trabajadores incluidos en mercados internos; desplazados; desocupados y también técnicos y científicos que se encuentran fuera del circuito productivo.

En relación con esto, podríamos señalar que desde los valores que impulsa la Unidad Educativa Maryland, reforzando los valores que promueve a partir de su misión y visión, favorecerá un mejor desempeño de sus egresados en el mundo laboral.

## MARCO TEÓRICO

El marco teórico, incluye definiciones y conceptualizaciones relacionadas a los gobiernos de la educación, los acuerdos de convivencia escolar, las relaciones entre educación trabajo y unas breves referencia al acceso a la educación superior. Los gobiernos de la educación, que entendemos como la primera noción a definir, remiten al conjunto de personas que toma decisiones en relación a la gestión de los establecimientos educativos. Recuperando la posición de Aguerrondo (2006), las intervenciones eficaces y las direcciones adecuadas de los establecimientos educativos, requieren profesos de profunda reflexión. En este punto la autora señala lo siguiente:

*“toda institución debe organizarse para la consecución de sus fines y, por lo tanto, debe tener capacidad para corregir los desvíos. Esta corrección de los desvíos puede pensarse desde dos perspectivas, que darán dos modelos bien dispares de cómo organizarla y cómo administrarla. La perspectiva tradicional piensa a la gestión y la organización desde el paradigma del control. Esto implica regular, controlar, estandarizar, porque lo que se desea es prevenir el error y dirigir a la organización hacia sus objetivos. Ésta no es la única manera de plantearlas. Otra forma es pensarlas desde el paradigma del aprendizaje institucional, que significa por un lado reconocer y corregir el error (como desvío de los objetivos), pero también flexibilizar a la organización facilitando el aprendizaje de nuevos procedimientos y nuevas respuestas frente a los nuevos desafíos. En suma, frente a la organización rígida y endodirigida, que desconoce los cambios y turbulencias externas, una organización flexible y heterodirigida, que no sólo acepta el desafío del entorno sino que es capaz de aprovecharse de él como motor de la transformación institucional” (Aguerrondo, 2006:12).*

A partir de esta premisa, entendemos que en las instituciones educativas deben primar la paz y los consensos, para tener un clima propicio para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje (Dussel, 2005). Estas cuestiones dependen en buena medida de un buen gobierno de las instituciones educativas.

En relación con ello, y entendiendo que los gobiernos eficaces de la educación requieren una planificación estratégica, Aguerrondo (2006: 70) sostiene que “hay dos grandes formas de entender la planificación: una es la planificación que piensa que yo puedo anticiparme y escribir todo lo que va a pasar; hacer un plan muy detallado, una propuesta de muchas acciones y programas. El resultado son esos mamotretos que llevan mucho tiempo y que después cuando uno los quiere poner en práctica siempre se escapa algo porque la realidad es mucho más compleja de lo que cualquier modelo puede pensar. El otro enfoque, es un enfoque mucho más liviano, más comprometido con la acción, más de orientaciones generales que permitan reformularse permanentemente”. A partir de lo señalado por la autora, entendemos que comprometidos con la acción educativa, los acuerdos de convivencia deben reformularse constantemente.

Dussel (2005: 1112) señala que “en los últimos años, se ha renovado la forma de establecer sistemas de disciplina y gobierno en las escuelas de la mayoría de las jurisdicciones. En cuanto a la política educativa estatal, debe destacarse que entre 2001 y 2003, en la ciudad y en la provincia de Buenos Aires se decretaron nuevos sistemas disciplinarios escolares que facultan a los planteles a decidir sus reglamentos. Sus relaciones con el nuevo auge de movilización ciudadana previo y posterior a la crisis de 2001 deberían analizarse, pero puede señalarse que la simultaneidad de estos procesos no es un dato menor. Se establecen criterios generales y, en el caso de la provincia de Buenos Aires, se establecen mecanismos concretos (encuestas a padres y estudiantes) para la confección de los estatutos. En otras jurisdicciones se está avanzando en la misma dirección”. En pos de avanzar en esta idea, a continuación referimos a algunas definiciones de lo que se entiende por convivencia escolar y el papel de cada uno de los actores en torno a la misma.

En el panorama latinoamericano Banz (2008), diferencia la concepción de tradicional de convivencia escolar de la concepción actual de la convivencia escolar del ministerio de educación de Chile. Respecto de la mirada clásica esta autora sostiene que “Con mucha frecuencia se escucha en las escuelas: ‘vamos a hacer una convivencia’ o ‘no está muy bueno el clima en este curso’ o ‘entre los profesores, vamos a tener que hacer una convivencia’. Esa mirada implica una manera de entender la convivencia como algo que comienza a ocurrir cuando decidimos conscientemente encontrarnos y pasar juntos un rato de esparcimiento, en espacios diferentes a los que se relacionan con los objetivos educativos. En ese sentido no sería parte de la convivencia la cotidianeidad de los encuentros que ocurren en la escuela en vistas a su meta educativa: entre los estudiantes, entre los profesores, entre profesores y estudiantes, entre profesores y directivos, etc.” (Banz, 2008: 1). Sin embargo, según la autora citada, existen nuevas formas de entender a la convivencia escolar. En este marco, nos referimos a la definición del ministerio de Educación de Chile que señala expresamente que se entiende a la convivencia escolar como la “interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...)...No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción”. En este punto, coincidimos con esta definición, y afirmamos que los acuerdos de convivencia, deben contar con la participación activa de todos los actores institucionales, y por ende, debe ser una preocupación central del gobierno de la educación, por lo cual cada actor institucional tendrá un rol clave en la elaboración de los AEC en cualquier establecimiento educativo.

En función de lo hasta aquí expresado, Paulin (2020: 52), en vínculo con los AEC, entiende que “es clave el desarrollo de proyectos y acciones que contribuyan a articular el derecho a la participación de los estudiantes con la apropiación de sus derechos y la mejora de sus procesos educativos. Construir convivencia como reconocimiento de derechos es un acto político donde la capacidad de arribar a consensos deviene de la posibilidad de haber otorgado autonomía progresiva a las nuevas generaciones en el aprendizaje de la participación y el cogobierno. La participación conjunta de adultos y jóvenes en la construcción de los modos de convivir y las cualidades del respeto a procurar en la escuela es un aprendizaje de ciudadanía”. A partir de lo expresado, el autor citado, define a la convivencia escolar, expresando que esta “es entendida como reconocimiento intersubjetivo, y nuestra práctica de interversión en lo posible se orienta a acompañar las sociabilidades juveniles, sus intereses, protagonismos y su producción cultural en la escuela”, (Paulin, 2020: 53).

Además de la definición citada, otras alternativas más allá de la vertiente psicoanalítica, resultan interesantes para pensar en lo que entendemos por convivencia escolar. El Cuadernillo del Ministerio de Educación, desde el documento oficial, plantea lo siguiente:

Las normas se ocupan, como dijimos anteriormente, de los comportamientos públicos de las personas; hechos comprobables son su materia. Es propio de una cultura democrática limitar el poder del Estado y establecer un espacio protegido de privacidad. La intimidad de una persona es un terreno que no cae bajo legislación. En las normas escolares hay que tener cuidado de no avanzar sobre este espacio de privacidad. En este terreno la calidad democrática de una escuela se concreta en la aceptación de la privacidad y en el respeto (Cuadernillo 2, 2009: 14-15).

En este marco, Como lo señala Ferreira (2012) en el marco de las finalidades formativas de la Educación Secundaria en Argentina, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006 en el Art. 30, establece que la formación debe “habilitar a los/las adolescentes y jóvenes

para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios”. Además el autor señala que al respecto, la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870, en Art. 39, establece que el nivel secundario debe “implementar, en el marco de los proyectos curriculares institucionales, procesos de orientación educacional que contribuyan a las elecciones vocacionales, vinculando a los alumnos con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología”, por lo cual según el autor la transformación curricular de la Educación Secundaria en la provincia de Córdoba, República Argentina, definió un nuevo espacio curricular Formación para la Vida y el Trabajo, con intenciones de contribuir a que los estudiantes puedan pensar sus procesos de participación social, política, cultural y económica en el marco de una perspectiva de autonomía individual y colectiva, otorgando además a la escuela el rol de orientadora y promotora de procesos de inclusión.

Respecto del vínculo que tienen la educación y el trabajo en el mundo actual, analizando las cuestiones vinculadas a las competencias que las actividades laborales requieren Díaz Barriga (2011: 4) sostiene que “la aplicación del término competencias al campo de la educación es reciente, en el fondo se pudiera afirmar que es una expresión de época, esto es, que se refiere a un tema que refleja múltiples elementos del contexto social de fines del siglo XX y principios del XXI. Refleja los intereses de un sector de la sociedad que pone el énfasis en impulsar que la educación formal ofrezca resultados tangibles, resultados que se traduzcan en el desarrollo de determinadas habilidades para incorporarse al mundo del trabajo de manera eficaz. Se trata de un tema propio del momento actual porque responde a múltiples influencias de la sociedad de ahora, en particular de una economía globalizada que en los hechos, al comparar la productividad de los diferentes países con independencia de su nivel de escolaridad coloca a los

trabajadores y hasta a los profesionistas, en una permanente comparación de sus capacidades englobadas bajo el término competencias”.

En relación con esta cuestión, según Dussel (2005: 1114), los códigos de convivencia debieran impulsar valores cercanos a la responsabilidad para que los egresados de la educación obligatoria se inserten en el mundo del trabajo. En este sentido el autor afirma que “las ‘responsabilidades’ que promueven los reglamentos de convivencia incluyen, entre otros: respeto mutuo a la propiedad escolar, a los símbolos patrios (bandera, himno) y atención que, generalmente, están asociados con el comportamiento de los alumnos y no con el de los docentes. Una escuela dice explícitamente que debe desalentarse a los alumnos a traer dinero, así como implementos costosos, ya que no se hace responsable de elementos perdidos o robados en sus instalaciones. Algunas escuelas optan por una “ética de grupo” que subraya el peso del colectivo de la comunidad escolar. En este caso, el ideal de armonía y consenso es tan fuerte que la transgresión se vuelve un asunto muy serio, percibido como una “traición” a la ética escolar. Sólo cuatro de las 20 escuelas mencionan que los adultos tienen algún tipo de responsabilidad u obligación, mientras que el resto supone que los estatutos disciplinarios tienen la función de controlar el comportamiento de los estudiantes”.

Avanzando con las características del mundo actual y las transformaciones que ha sufrido con la globalización, Formichella y London (2012:80), señalan que “en función de estas transformaciones, se ha ido modificando el perfil de los empleados solicitados por las empresas y organizaciones. Se requieren trabajadores con bases muy sólidas en su educación científico-tecnológica y con capacidad de adquirir nuevos conocimientos de manera constante: las exigencias del mercado laboral han aumentado. A su vez, el contrato social ha cambiado, por lo que el ‘empleo para toda la vida’ deja paso a una

movilidad laboral casi permanente. En este escenario los trabajadores no sólo deben poseer cualificaciones necesarias para adquirir un empleo, sino ser lo suficientemente versátiles para mantenerlo”. Como consecuencia de esto, según OIT (2011), perder un trabajo implica la salida de un engranaje dinámico y exigente, donde la competencia por los puestos laborales plantea la reinserción como una tarea titánica. A partir de esto, como señalan las autoras citadas, la Fundación para el Desarrollo de la Función de Recursos Humanos (Fundipe), “establece que la empleabilidad está estrechamente vinculada al autodesarrollo del individuo, que debe asumir el compromiso de planificar su propia vida profesional, teniendo una actitud proactiva a la hora de buscar oportunidades. Esta visión se resume en la siguiente definición: *la empleabilidad es la aptitud de una persona para tener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas, de promoción y desarrollo a lo largo de su vida*” (Fundipe, 1999, 8).

En esta lógica, la fundación mencionada, entiende que la capacidad de empleabilidad de un individuo, está relacionada a la combinación de diferentes elementos, tales como la agilidad mental, los conocimientos, la actitud ante los cambios, la inteligencia emocional la capacidad de relacionarse. Fundipe (1999) divide las habilidades relacionadas con la empleabilidad en los siguientes cuatro grupos:

- *Actitudes de la persona*: actitudes necesarias para acceder al puesto de trabajo, tales como motivación, responsabilidad, predisposición a los cambios y capacidad de dar el primer paso.
- *Seguridad y competencia emocional del empleado*: capacidad para interactuar con los demás.

- *Inteligencia práctica o habilidades para la solución de problemas:* capacidades de comunicación, análisis y resolución de problemas, de uso de la tecnología, y de razonamiento verbal y numérico.
- *Conocimiento del entorno:* las habilidades para trabajar en equipo, comprender a los clientes o beneficiarios de la organización, conocer la actividad, ser capaz de autogestionar tareas y de aprender continuamente.

En relación con lo expresado por la fundación, entendemos en estos cuatro grupos de habilidades, se encuentran presentes los valores que impulsan los AEC en general y además se encuentran subyacentes los valores y la misión de la Unidad Educativa Maryland.

## **PLAN DE TRABAJO**

Para lograr los objetivos propuestos por este plan de intervención se propone una serie de actividades que tendrán que ser realizadas por los docentes, los alumnos y los padres. En este sentido, es importante señalar que entendemos a los AEC, como un proceso dinámico y de constante revisión y ajuste según las necesidades. Por ello, para cada uno de los grupos de actores implicados, habrá actividades en distintos momentos del año, bajo la modalidad taller para facilitar la interacción entre todos los actores. A continuación, presentamos las actividades propuestas para cada uno de los actores.

### **Actividades para los docentes**

Se propone trabajar con los docentes en una serie de actividades en diferentes momentos del año lectivo, a saber:

1. En la presentación del personal, los docentes en conjunto en una jornada, diseñaran dos encuestas para los padres. El trabajo se dividirá según el ciclo en el que se desempeñen, los docentes del ciclo básico organizaran una encuesta para indagar el conocimiento que tienen los padres y tutores de los estudiantes del AEC vigente en la institución. Los docentes ciclo orientado, por su parte, trabajaran en una encuesta que comience a recabar datos de las ideas que tienen los padres de las acciones futuras de sus hijos, sobre todo indagando sobre si tienen pensado seguir estudiando o no los que están en el último año. Estas dos encuestas, serán a su vez el punto de partida para involucrar a las familias en la construcción del nuevo AEC.

2. Al inicio de año un taller con todos los docentes del ciclo orientado de dos jornadas de tres horas reloj. En la primera jornada, en la presentación se propone la lectura y revisión de los valores promovidos por la institución y el AEC vigente. Luego en un segundo momento, se propone la elaboración de un borrador que actualice desde su perspectiva los términos del AEC vigente a las expectativas para el año en curso. En la segunda jornada, se organizaran a los docentes por departamentos, para que solicitarles el diseño de al menos una actividad curricular al mes en la que los alumnos deben trabajar en grupo, y a su vez ejercitar los valores que promueve la institución, y potenciar una efectiva división social del trabajo dentro del aula.
3. A lo largo del año, se solicitará que entreguen las planificaciones de los trabajos en equipo que propicien las asignaturas, intentado que tengan una periodicidad de aproximadamente dos meses. Estos trabajos se complementaran con los espacios de Inglés y Formación para el mundo de la vida y el trabajo, asignaturas en las que se trabajaran permanentemente estas temáticas, desarrollando trabajos de este tipo, cada 15 días. Estas actividades en su conjunto, fomentaran la responsabilidad y el respeto, fortaleciendo la organización interna de los grupos al interior de cada sección del ciclo orientado la división social del trabajo.

### **Actividades para las familias**

Para las familias se proponen las siguientes actividades:

1. Encuestas a principio y mitad de año, para analizar sus conocimientos sobre los AEC vigentes en la institución y las posibles decisiones de las actividades futuras

de aquellos que estén por finalizar el nivel secundario. Esta actividad fortalecerá los vínculos de las familias de los estudiantes con la institución, y de alguna manera, invitará a los padres y/o responsables de cada uno de los alumnos a tener una participación continua y activa en el proceso de aprendizaje de los mismos, más allá del propio AEC.

2. Reuniones con el equipo docente, moderadas por el asesor pedagógico, con una periodicidad de dos meses. Estas reuniones permitirán varias cuestiones a saber:
  - a) que los padres se interioricen en el estado del proceso de aprendizaje de sus hijos;
  - b) que los padres sepan claramente las reglas de funcionamiento interno de la institución, entendiendo los valores que se promueven;
  - c) que los padres tengan un vínculo constante y activo con la institución.
3. Plenarios por sección hacia el final del año para analizar y debatir las acciones llevadas a cabo y la satisfacción de las expectativas de las familias hacia la institución. En los meses de octubre y noviembre, con los padres de los estudiantes de cada curso o sección, se realizará una jornada entre el director, el asesor pedagógico y los padres, para evaluar las acciones implementadas y el grado de conformidad de los padres con la institución, como así también el grado de involucramiento de las familias de los estudiantes con su proceso de aprendizaje.

Con esto, no solo se permitirá fortalecer los AEC y la relación de la institución con las familias de los estudiantes. Lo cual, de alguna manera, beneficiará también a la relación de la escuela con la comunidad, y el fortalecimiento de los objetivos y propósitos institucionales.

## **Actividades para los estudiantes**

En relación a los estudiantes del Ciclo Orientado, a lo largo del año, proponen una serie de actividades en diferentes ámbitos y en las asignaturas, a saber:

1. Trabajos en las asignaturas que fomenten la conformación de equipos para el cumplimiento de las actividades. El trabajo en equipo, conlleva implícita o explícitamente la división social de las diferentes tareas. A partir de ello, se espera que los estudiantes poco a poco, trabajen coordinadamente para lograr cumplir con los diferentes requerimientos que cada una de las asignaturas del Ciclo Orientado les irán haciendo.
2. Talleres de orientación vocacional a cargo del asesor pedagógico a lo largo de todo el año, a los que podrán asistir todos los alumnos de los dos últimos cursos de la institución. Estos talleres servirán a quienes decidan seguir estudiando a encontrar sus potencialidades y facilitar la elección de carreras de cada uno de los estudiantes. La orientación es un proceso clave que permite tener las nociones básicas de las potenciales personales en relación a las diferentes carreras que ofrece la educación superior. La institución en este sentido, se encontraría cumpliendo con la responsabilidad de darle a los estudiantes, elementos que le permitan tener nociones básicas de los estudios superiores para los que sus egresados se encuentren mejor formados.
3. Para los alumnos que realizan el trayecto F.O.L.I., se propone el desarrollo de actividades en torno a la recolección, sistematización y presentación de la información turística de la localidad y zonas aledañas en las redes sociales con características bilingües, a través de banner y videos, de manera que puedan ser responsables en perfeccionar sus habilidades para escribir y hablar en inglés. Esta

actividad, podría sostenerse en el tiempo y eventualmente en coordinación con otros espacios, avanzar en la creación de una aplicación que presente información y paquetes turísticos de la localidad y su zona de influencia.

4. En relación al espacio Formación para la vida y el mundo del trabajo, los alumnos recibirán en la medida de las posibilidades, visitas de encargados, dueños y gerentes de empresas locales que promuevan la incorporación de jóvenes a su staff de empleados, y contarán los requisitos para insertarse en las empresas. A partir de estas charlas, y en colaboración con el resto de las asignaturas, los estudiantes realizarán curriculum para presentar en dichas empresas. Luego de ello, como cierre, también en colaboración con todas las asignaturas, elaborarán un decálogo de las aptitudes necesarias para obtener el primer empleo en algunas de estas empresas. Este decálogo finalmente, dará cuenta de los AEC y los valores de la institución, servirá de base para otros trabajos y proyectos de similares características.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	N°	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb
Actividades de los Docentes	1	X									
	2	X									
	3		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades de las Familias	1	X					X				
	2		X		X		X		X		X
	3									X	X
Actividades de los Estudiantes	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	2			X	X	X	X	X			
	3					X	X	X	X	X	
	4			X	X	X	X	X	X	X	X

## **RECURSOS**

### **Recursos humanos**

- Equipo de conducción de la institución
- Docentes del Ciclo Orientado
- Docentes del F.O.L.I. de alumnos del Ciclo Orientado
- Asesores pedagógicos
- Estudiantes del ciclo orientado
- Familias de los estudiantes
- Empresarios locales

### **Recursos materiales**

*De librería:* Fotocopias, Afiches, Marcadores, Fibrones, Resmas de Hojas A4, necesarios para impresiones de material sintético y tareas a solicitar en los talleres.

*Tecnológicos:* Equipos de sonido completos (micrófonos, consolas, parlantes), Computadoras y cañón para realizar proyecciones en los talleres.

*De Estructura:* aulas, patio, oficinas.

### **Recursos de contenido**

Cuadernillo II Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Normas de Convivencia del Ministerio de Educación de la Nación.

Test de orientación vocacional.

Requisitos para postular a puestos laborales en empresas de la localidad y zonas aledañas.

Modelos de Curriculum Vitae.

## Recursos Económicos

La cooperadora de la institución afrontará los gastos de las remas de papel y las impresiones de los cuadernillos de los acuerdos de convivencia y los formularios de las encuestas a realizar a los estudiantes y tutores.

Respecto de los fibrones y elementos de librería a utilizar en los talleres y las actividades con los docentes y alumnos, se pedirá que cada uno colabore con sus elementos de trabajo personales.

Para las actividades en las redes sociales se apelará al aporte individual que cada uno pueda realizar en sus espacios de tiempo libre. Como así también, se apelará a la solidaridad de las empresas de la zona para con la educación de manera de tener los menores gastos posibles en relación a estos puntos del plan de intervención.

## PRESUPUESTO

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe</b>
<b>Resmas papel</b>	3	\$810
<b>Copias del AEC</b>	90	\$1.500
<b>Impresiones del Cuadernillo 2</b>	90	\$2.500
<b>Hojas de Cartulina</b>	50	\$2.250
<b>Hojas de Afiche</b>	50	\$1.175
<b>Test de Orientación Vocacional</b>	50	\$1.500
<b>Total</b>		<b>\$7485</b>

## **EVALUACIÓN**

Cada uno de los actores involucrados evaluará, las actividades en las que se encuentra implicado. Respecto de las actividades de los docentes, para las actividades 1 y 2, se utilizarán encuestas y se les destinará un espacio de tiempo para discusión en plenario el último día de reuniones iniciales, antes del inicio de las actividades del ciclo lectivo. Para la actividad 3 se le solicitará una pequeña devolución escrita en el mes de noviembre donde expresen sus valoraciones en relación a puntos fuertes y débiles del plan y las cuestiones que podrían sostenerse en el tiempo.

En cuanto a las actividades de la familia, en las propias encuestas que se realicen en la actividad 1, al final, habrá un ítem destinado a la evaluación de la actividad. En relación a las actividades 2 y 3, el propio plenario final servirá como medida de evaluación y permitirá sistematizar las demandas de las familias de los estudiantes en relación al establecimiento, discriminando los señalamientos de los que egresan y de los que continúan en el año siguiente, para contar con insumos para evaluación no solo de este plan sino del propio desempeño de la institución y sus vínculos con la comunidad en la que se inserta.

Por último, en cuanto a las actividades destinadas para los estudiantes, se prevén dos instrumentos que evalúen las acciones al final del año. Por un lado, una encuesta sobre la utilidad para cada uno y el grado de satisfacción de sus expectativas después de haber realizado las actividades en cada espacio curricular. Por otro lado, en relación al espacio inglés y el trayecto FOLI, se propone un plenario en conjunto con la asignatura Formación

para la Vida y el Mundo del Trabajo, donde se puedan recoger y sistematizar las voces de los estudiantes.

Es necesario aclarar, que en cada plenario, los actores implicados se organizarán en grupos y realizaran afiches con textos, esquemas, impresiones e imágenes, relacionadas a las jornadas. El material resultante, al finalizar la jornada, quedará guardado en la institución para ser utilizado como insumo en reuniones de años posteriores, a la hora de iniciar nuevos ciclos lectivos.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera que a partir de las actividades propuestas en este plan, estas no solo queden en la cuestión de los acuerdos de convivencia. Se espera que, además de la construcción del AEC, se favorezcan en los estudiantes habilidades, relacionadas al trabajo colaborativo y aprender a dividir socialmente el trabajo, cuando se lo realiza en equipo. Estas capacidades están plenamente vinculadas a considerar el respeto y responsabilidad social como valores centrales para la vida en sociedad.

A partir de lo señalado, la propuesta intenta robustecer el funcionamiento de los acuerdos de convivencia en la institución, y además, su implementación a conciencia. Esto a su vez, permitirá que los estudiantes que continúen en la institución años siguientes tengan internalizada la necesidad de renovarlo constantemente; y que aquellos que finalicen, tengan un estilo de trabajo responsable.

Adicionalmente, se espera que los estudiantes tengan habilidades básicas para insertarse en el mundo del trabajo, con las condiciones que este requiere al presente, con dominio

de herramientas informáticas y adecuado desenvolvimiento en lengua inglesa. Sumado a esto, las relaciones con las instituciones locales, no sólo se favorecerá la futura inserción de los estudiantes, sino también servirá de publicidad de los valores promovidos por la institución y se potenciarán los vínculos con otras instituciones de la localidad y la comunidad en la que se inserta.

Esto último, siendo conscientes de que no todos los jóvenes que egresan del nivel secundario ingresan automáticamente al año siguiente al nivel superior, y aun en el porcentaje de los que ingresan o continúan automáticamente, el número de los que estudian y trabajan es alto. De esta manera, se propone formar en valores y fortalecer los propósitos institucionales.

En relación al contexto actual, más allá de lo que sucede con la pandemia del Covid 19, las redes sociales y el teletrabajo, ya venían en crecimiento. Partir de ello, proponemos el uso apropiado de las nuevas tecnologías y el aprovechamiento de las potencialidades de las redes sociales. En este punto, se espera una interacción entre la unidad educativa trabajada y las entidades locales avocadas al turismo. En este punto, más allá de las capacidades que adquieran los estudiantes, tangencialmente, se actualizará la información turística. Por lo cual, se espera un impacto doble, esto es, en los estudiantes y en la comunidad.

Por último, desde la gestión, se espera que se fortalezca las relaciones entre la institución y las familias. Esto implica, que los padres no sólo estén presentes en momentos sobresalientes, como ser actos, eventos y/o muestras, sino que se involucren de manera constante y permanente con los procesos de formación de sus hijos.

## CONCLUSIÓN

Los Acuerdos Escolares de Convivencia, son una herramienta fundamental para las instituciones educativas. A partir de lo propuesto en este plan, se intenta demostrar que la formación en valores, los frutos de las normas escolares repercuten en la vida de los estudiantes independientemente de si eligen continuar estudiando o trabajar.

Además de lo señalado, las potencialidades de los acuerdos, se focalizan en fortalecer los vínculos de la institución seleccionada para la intervención, con la comunidad en la que se inserta con las familias de sus estudiantes. Dado el carácter de la propuesta, y las expectativas de preparar a los estudiantes para el mundo de la vida y el trabajo, entendemos que el desarrollo de la propuesta no se conforma con la participación de las familias en la elaboración de los acuerdos, sino que creemos que la participación en estas instancias, servirá como incentivo para que las familias se involucren en el proceso formativo de los estudiantes. De esta manera, los acuerdos, en última instancia terminan visibilizando la relación escuela familia y escuela comunidad, abordadas desde el plano teórico por la sociología de la educación.

Además de lo planteado, las relaciones entre educación y trabajo, se verían desde esta propuesta afectadas favorablemente, lo cual, refuerza la inserción de la institución en la comunidad, fortaleciendo los lazos con las empresas de la localidad que propicien y estén en condiciones de recibir como trabajadores a los egresados del nivel secundario de la unidad educativa. En este punto, dentro de las posibilidades que ofrecen los acuerdos, los decálogos ofrecen una veta importante, para pensar en los valores relacionados al mundo del trabajo y entre marco trabajar en acciones que resulten útiles para la inserción de los egresados en el mismo. En relación a la educación superior, la situación es similar, dado

que se propone trabajar valores relativos al mundo de la vida, y como hemos visto, estudiar y trabajar no son posibilidades excluyentes. Si bien, las habilidades que se promueven son distintas, podemos pensar que las habilidades que se fomentan para el desempeño laboral, también serán útiles para el desempeño en el nivel de educación superior, que podrá ser universitario o no.

Para concluir, puede decirse que los valores que se promueven en la institución seleccionada, tienen que ver con una formación integral de las personas. En este sentido, el respeto, constituye un pilar esencial en relación a lo que se necesita para desenvolverse en la sociedad, y en las instituciones, tanto en términos académicos como laborales.

## REFERENCIAS

Aguerrondo, I. (2006). Del planeamiento de la educación a la planificación de proyectos educativos. *Diálogos Pedagógicos*, 4(7), 69-75.

Banz, C. (2008). Convivencia escolar. *Documento MINEDUC*, elaborado por Valoras UC (2008). “Convivencia escolar”. Centro Documentación, disponible en: [www.valorasuc.cl](http://www.valorasuc.cl)

Díaz-Barriga, Á. (2011). Competencias en educación: Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula. *Revista iberoamericana de educación superior*, 2(5), 3-24.

Dussel, I. (2005) ¿Se Renueva el Orden Disciplinario Escolar? Una Lectura de los Reglamentos de Convivencia en la Argentina de Post Crisis. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1109-1121.

Ferreya, H. A., Vidales, S. N., Rimondino, R., y Bonelli, E. (2012). Vida y trabajo como espacio de formación en la Educación secundaria en la Provincia de Córdoba, Argentina. *REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 10(4), 184-202.

Formichella María Marta y Silvia London. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de Estudios Sociales*, 47, 79-91.

Fundación para el Desarrollo de la Función de Recursos Humanos (Fundipe). 1999. Informe sobre empleabilidad.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2011. Informe 2011: el desafío de la recuperación del empleo.

Paulin, H. L. (2020). Aportes para la promoción de la convivencia en la escuela secundaria desde una perspectiva psicosocial. En *INTER-VERSIONES. Prevención en clínica socioeducativa*, 35-58.

Pissano, M. A. (2020). *Acuerdos escolares de convivencia: una oportunidad de participación en la escuela secundaria*. UES 21. Bachelor's thesis.

Programa Nacional de Convivencia Escolar y Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (2009). *Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Cuadernito II*. Buenos Aires. Disponible en: [http://www.mcyt.gov.ar/convivencia/documentos/norma\\_conv2.pdf](http://www.mcyt.gov.ar/convivencia/documentos/norma_conv2.pdf)

Riquelme, G. (2006). La relación entre educación y trabajo: continuidad, rupturas y desafíos. *Anales de la educación común*, 2(5), 68-75.

Torres, G. R. (2020). *Aplicación de instrumentos evaluativos para la mejora de los acuerdos escolares de convivencia del nivel secundario del centro educativo Maryland*. UES 21. Bachelor's thesis.

## ANEXOS

Modelo de Encuesta a realizar a los padres sobre el conocimiento de los acuerdos escolares de convivencia.

<b>Preguntas sobre el acuerdos de convivencia escolar institucional</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Un poco</b>
¿Conoce el Acuerdo de Convivencia Escolar?			
¿Cree que en la institución se aplican las normas?			
¿Considera que los docentes hablan sobre sus hijos sobre la convivencia escolar?			
¿Conoce las actividades recreativas que se realizan fuera del aula?			
¿Asocian los acuerdos escolares a algún espacio o asignatura en particular?			
¿Ha sido alguna vez por alguna situación que implique a su hijo en algún conflicto?			
¿Considera que la institución forma a su hijo en valores para la vida?			

Modelo de encuesta para realizar a los padres sobre posible futuro educacional o laboral de sus hijos.

<b>Preguntas sobre la continuidad de la trayectoria educativa formativa de su hijo</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Puede ser</b>
¿Terminará este año la educación obligatoria?			
¿Tiene pensado continuar estudiando?			
Si continua ¿lo hará en la universidad?			
¿Cree que comenzará a trabajar?			
¿Recibe o recibirá algún beneficio, incentivo o ayuda económica para seguir estudiado?			
¿Realizó algún test de orientación vocacional?			

Modelo de encuesta para realizar a los estudiantes sobre el grado de satisfacción con las actividades realizadas

<b>Preguntas sobre el grado de satisfacción con las actividades realizadas</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Considera útiles los acuerdos de convivencia escolar?		
¿Cree que los valores promovidos serán útiles para su vida en el futuro?		
¿Participaría en la elaboración de un nuevo acuerdo?		
¿Las actividades propuestas por las asignaturas fueron de utilidad?		
¿Encuentra ventajas en la aplicación del decálogo?		

Modelo de decálogo de un buen trabajador propuesto por CEGOS UNIVERSITY

### **Sé positivo**

Alguien capaz de convertir la derrota en aprendizaje o en oportunidad de cambio es una persona con actitud positiva y valiente, idónea para enfundar ánimos al resto del equipo y crear un excelente ambiente de trabajo en la oficina.

### **Sé proactivo**

Muchas veces el trabajo llega solo, pero, otras, será de valorar tu capacidad de aportar ideas, interesarte por otros proyectos o, simplemente, demostrar que no estás sentado en tu puesto esperando a que todo llegue.

### **Sé responsable**

La responsabilidad parte de un compromiso individual por conseguir los resultados deseados, sin que nadie nos lo recuerde constantemente.

### **Sé trabajador**

Aquí la virtud está en el justo medio. Ni es sano no desconectar nunca del trabajo y dejar que ocupe nuestra mente a tiempo completo, ni tampoco ser un vago pero que disimula muy bien.

### **Sé honesto**

Al igual que no resultarás ser el candidato elegido si mientes en tu currículum o durante la entrevista final, tampoco llegarás muy lejos si lo haces en tu trabajo. Las mentiras tienen vida corta, ¿merecen la pena? Los jefes buscan personas sinceras, en las que se pueda confiar, y lo mismo tus compañeros de trabajo.

### **Sé autodidacta**

Tan importante como es aprender al inicio de nuestra carrera profesional, también lo es actualizar constantemente conocimientos para continuar siendo competitivos en el mercado actual. ¡No te quedes estancando! Ponte al corriente de todas las tendencias del sector y haz que las nuevas demandas pasen a ser parte de las rutinas de tu día a día.

### **Sé eficiente**

No eficaz. Ser efectivo implica alcanzar los objetivos o metas fijadas, organizando los recursos disponibles, para obtener el resultado de la forma más óptima.

### **Sé sociable**

Tener habilidades sociales y ser competente en el trabajo en equipo.

### **Sé feliz**

Si el trabajo te hace feliz, se notará en tu motivación, productividad y eficiencia. Por ello felicidad y trabajo deben ir de la mano. Y no lo olvides, tan importante como es tu trabajo, lo es tu vida personal.

### **Sé comunicativo**

Tanto con tus compañeros como con tu jefe, o a la hora de exponer las dudas, un diálogo profesional siempre favorece el entendimiento entre el equipo y la resolución de problemas.

Extraído de: <https://www.cegosonlineuniversity.com/>